



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA PREDIAL INMOBILIARIA MAX S. A.**

Se comunica al público que la compañía **PREDIAL INMOBILIARIA MAX S. A.**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 3 de junio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ- 0003569 el 23 JUN 2009

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "CLÁUSULA SEGUNDA.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- ... y tendrá un plazo de existencia de cincuenta años, pero este plazo podrá prorrogarse e incluso podrá disolverse anticipadamente observando las disposiciones pertinentes y lo prescrito en este estatuto...".

ORL
Coralia

Guayaquil,

23 JUN 2009


Ab. Víctor Anchundia Places

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**

